



Nombre del trabajo: ENSAYO DE “LA SEGURIDAD SOCIAL”.

Nombre del alumno: CIELO MAYTE LÓPEZ GUILLÉN.

Materia: NEGOCIACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE SALUD.

Nombre del profesor: MTRA. ADRIANA DE LOS SANTOS CANDELARIA.

Maestría: EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD.

Universidad Del Sureste, Plantel Frontera Comalapa.

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 4to CUATRIMESTRE.

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS; A 10 DE OCTUBRE DE 2020.

Comprender la seguridad social ha sido complicado derivado a los grandes cambios que ha tenido desde los inicios de vida del ser humano hasta la actualidad. Sin embargo es cierto que ha logrado conservar su esencia, por lo tanto los cambios se han hecho notorios en el siglo actual, ya que mediante las reformas que ha sufrido las disposiciones constitucionales que sustentan la seguridad social en México se pretende que la protección sea universal, aunque sigue existiendo ciertos limitantes que no han permitido lograr el objetivo. Es por ello que este trabajo tiene la finalidad de dar a conocer la importancia que tiene la seguridad social y la ley del seguro social el cual es un instrumento proveedor de la protección social en la población, de la misma manera es necesario como profesionales tener conocimiento de los inicios de la administración de los servicios de salud para así poder comprender cada una de las funciones administrativas dentro del sistema. El objetivo principal del ensayo es demostrar que pese a las reformas aún sigue el país sin cubrir en su totalidad la protección de todos los mexicanos.

Como se sabe en el transcurso de la historia el ser humano ha ido evolucionando desde un ser primitivo a un ser moderno pensante y racional, que va transformando su entorno para poder cubrir sus necesidades; es por ello que la seguridad social data desde el siglo XX, debido a que los riesgos a los que se exponía el hombre era demasiado, ya que en ocasiones sacrificaba parte de sus ingresos o peor aún perdían hasta la vida dejando a su familia sin ningún subsidio para poder solventar los gastos.

Según en la antología (Negociación en organización de la salud) “El sistema de la Seguridad Social es público, ya que lo proporciona el propio Estado” (Pag. 5), sin embargo es necesario hacer mención que actualmente a nivel mundial es mínimo el porcentaje de las personas que cuenta con una seguridad social, y por lo tanto la otra parte carece de una cobertura de protección y para las personas es más difícil contribuir con pagos para su protección social.

Es importante hablar sobre la seguridad social en México ya que al igual que otros países cuenta con este tipo de sistema y por lo tanto nuestro país se ha visto en la necesidad de tomar acciones para la protección de los empleados, por lo que se fundamenta en la constitución política de los estados unidos mexicanos, ley general del seguro social, ley general de salud y ley federal del trabajo, pero debido a que los años van pasando ha sido necesario realizar algunos cambios que pretenden ayudar a las empresas o los empleadores actuales, para así normar la protección para la clase trabajadora; en el artículo 123 se encuentra establecido el derecho a la protección del individuo y colectivos tanto como del empleado y familia; el primer apartado rige desde los obreros hasta los universitarios por lo que toma en cuenta todo contrato de trabajo, posteriormente el segundo apartado del artículo trata sobre la relación de los tres poderes con el gobierno así como los trabajadores. Un ejemplo de la seguridad social es el seguro popular que surgió a principios del año 2001, con la finalidad de brindar protección médica voluntaria a la población que no contaba con afiliación, comparada con los trabajadores de gobierno o el sector privado, sin embargo pienso que aún hace falta demasiados cambios, debido a que muchas personas aún siguen siendo víctimas de la violación de sus derechos o

peor aún la poca evolución de la cobertura de la seguridad social ha dejado desprotegido a una gran parte de la población mexicana como es el caso de los que trabajan en empleos informales aparte de que el salario es bajo cuando prestan su servicio, al momento de llegar a la jubilación o retirarse del empleo no alcanzan ser pensionados, por lo que debido a lo antes expuesto opino que todos deben tener el mismo derecho de los servicios que están disponibles, sin embargo se restringe la atención en algunas instituciones derivado a las desventajas sociales y económicas es por ello que es urgente dar inicio a nuevas propuestas que den la oportunidad de generar un sistema de seguridad social universal o bien reforzar los lazos entre las diferentes secretarías como son: la de salud, trabajo y educación, ya que solo así aseguraría que se respeten los derechos de cada una de las personas, así también se lograría erradicar los empleos informales y daría paso al mejoramiento de la economía de muchas familias, por lo que bajaría la tasa de pobreza y desprotección social en todo el territorio.

Por consiguiente es importante hacer mención que dentro de la ley de seguro social, se encuentra la información sobre cómo y quién debe emplear este tipo de seguro, se dice que este se basa principalmente en la protección a la sociedad mediante distintas medidas públicas, y tiene sus bases en diferentes artículos, los cuales están planteados para los tres sectores como es el público, social y privado. “El seguro social es colectiva de la sociedad, realizable solo mediante la acción pública, cuyo cumplimiento se convierte en obligación del estado” (Pérez y Fol, 2017, p.41), es por ello que debe ser vigilado para su cumplimiento ya que la protección es especial para situaciones adversas en el trabajo, enfermedades, nacimientos, muertes o cualquier otra causa que cubra el seguro y si en algún momento se deja sin esa protección se estaría incurriendo en un delito debido a que la ley le brinda un derecho al trabajador y cabe recordar que tanto el patrón como el empleado aportan una cuota obligatoria.

Por otra parte se habla de los principios de la negociación en los servicios de salud opino que principalmente las leyes están condicionadas según el espacio geográfico, su cultura y quizá hasta por su historia, en ella se sabe que están plasmadas los derechos, obligaciones y sanciones, lo cual permite regir en determinado lugar.

Al hablar de los principios nos percatamos que el sistema de salud tuvo ciertos cambios en cuestiones de quien sería el responsable de prever todo lo necesario para que a la población no le hiciera falta nada al momento de su atención. En consecuencia a la independencia México se vio envuelto en una serie de problemáticas debido a que tenía que realizar un reacomodo de todas las dependencias que habían sido encomendadas para su administración, salubridad no fue la excepción ya que comenzaron a la toma de decisiones, por lo que al inicio se ordenó que fuera responsabilidad directa del poder ejecutivo, aunque algunos pretendían que el sistema de salud quedara a cargo de los municipios, la idea era porque los representantes supuestamente estaban más al pendiente o más cernos a la población y se pensaba que iba a ser funcional esa decisión, pero es cierto los municipios no contaban con la economía suficiente para subsanar cualquier eventualidad que se presentara en el ámbito de la salud, es por ello que se creó el consejo de salubridad general el cual estaba directamente relacionado con el

presidente de la república y tenía la facultad de dictar disposiciones sobre el sistema de salud en todo el territorio mexicano, pues cabe recordar que era un nuevo comienzo para el país el cual pretendía tomar en cuenta la justicia social y que el sistema de salud girara entorno a toda la población. Pese a que muchos se opusieron que el sector salud dependiera del poder ejecutivo no se dio la oportunidad de deslindar esa responsabilidad, por lo que al final de cuentas el sistema de salud está dentro del gabinete legal del presidente de la república, teniendo como sede la secretaria de salud federal en la ciudad de México la cual se encarga de “coordinar con los gobiernos estatales para proveer servicios médicos y ejecutar los programas en la materia” (López, 2018, p.252). Finalmente se logró que la administración del sistema de salud trabajara mediante un convenio haciendo hincapié que la secretaria de salud federal es quien posee mayor autoridad y los gobiernos estatales tienen un nivel medio de autoridad por lo que ha permitido trabajar en armonía para el mejoramiento de la atención a la población. Pienso que esa designación de responsabilidades ha funcionado regularmente, por lo que en la actualidad los servicios de salud han sido trabajo coordinado y jerarquizado iniciando por la secretaria de salud federal, por consiguiente el instituto de salud del estado posteriormente los distritos de salud por regiones, trabajando en convenio con las municipalidades y es así que se ha logrado que las personas reciban una mejor atención en los servicios de salud, pero opino que se debe continuar trabajando para lograr que esa mejor atención se convierta en una atención de calidad y calidez para todos sin distinción alguna.

Como conclusión se logró analizar la seguridad social por lo que ha ido en constante cambio y continuara evolucionando debido a las propuestas que van surgiendo ya que es necesario que se tome con responsabilidad de manera colectiva para que cada uno de las autoridades administrativas aporte equidad y solidaridad para otorgar los medios indispensables que salvaguarden los derechos de cada uno de los ciudadanos, y así se dé una mayor atención a las expectativas de los usuarios. Aunque es incierto el camino que llevara a lograr la protección al 100% de todo el territorio mexicano, se puede decir que mediante la presión de la población se lograría un cambio a favor de los menos protegidos y así como profesionales en salud debemos sumar esfuerzos para que los derechos sean respetados y que las reformas venideras sean para la mejora de la seguridad social para todo empleado y su familia.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Pérez, J. Fol, R. (2017) *Ley del seguro social, análisis y comentarios*. Ciudad de México, México. Tax editores unidos. (Original publicado en 2015). Recuperado en <https://books.google.com.mx/books?id=upHGDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=ley+del+seguro+social&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjI3L3ui6bsAhVMPK0KHfTiAzIQ6wEwAnoEACAcQAQ#v=onepage&q&f=false>

López, R. (2018) *Supervisión legislativa en américa latina*. México. Fondo de cultura económica; Centro de investigación y docencias económica. Recuperado en <https://books.google.com.mx/books?id=gc2GDwAAQBAJ&pg=PA252&dq=a+que+se+d+edica+la+secretaria+de+salud+federal&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiw3b-stKjsAhUIGKwKHUX7Ay8Q6AEwAXoECAkQAg#v=onepage&q=a%20que%20se%20d+edica%20la%20secretaria%20de%20salud%20federal&f=false>

Negociación en organización de la salud, (2020). Recuperado de <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/cb79ae435545cc4e31320faa3f65958c.1>